

MINUTA

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a las doce horas con quince minutos del quince de enero de dos mil nueve, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en calle Huizaches número 25, colonia Rancho Los Colorines, delegación Tlalpan, tuvo verificativo la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización, convocada en términos de lo establecido en los artículos 96, 97, fracción V y 103 del Código Electoral del Distrito Federal; 17, párrafo primero y 18, fracción I, inciso e) del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal; 1°, 2°, 3°, 4°, 7° y 18, fracción I del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General.

LISTA DE ASISTENCIA

Gustavo Anzaldo Hernández	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Fiscalización.
Carla Astrid Humphrey Jordan	Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Fiscalización.
Yolanda C. León Manríquez	Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Fiscalización.
Félix Varela Rodríguez	Encargado del despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.
Samuel Alberto Cervantes López	Secretario de la Comisión.

Previa verificación del quórum legal requerido para sesionar, en términos de lo establecido en los artículos 1°, 10 y 20, fracción V del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General, se propuso el proyecto del orden del día siguiente:

- 1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día.**
- 2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la décima segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 16 de diciembre de 2008.**
- 3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Informe Trimestral de Actividades de la Comisión de Fiscalización, correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2008.**

4. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Informe Anual de Actividades de la Comisión de Fiscalización del ejercicio 2008.**
5. **Análisis, discusión y, en su caso, emisión del proyecto de acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que aprueba su calendario de Sesiones Ordinarias para el año 2009.**
6. **Análisis, discusión y, en su caso, emisión del proyecto de acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que aprueba su programa Anual de Actividades para el año 2009, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 96 párrafo octavo del Código Electoral del Distrito Federal.**
7. **Asuntos generales.**

Acto seguido, se sometió a consideración el proyecto orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos, desahogándose de la manera siguiente:

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la décima segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 16 de diciembre de 2008.

El Consejero Presidente comentó que se recibieron observaciones de forma coincidentes, al proyecto de minuta, por parte de las oficinas de las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión, así como del encargado de despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, mismas que fueron incorporadas en una nueva versión.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión adoptaron por unanimidad de votos, el siguiente:

ACUERDO CF-001/09. Se aprueba la minuta correspondiente a la décima segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 16 de diciembre del 2008.

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Informe Trimestral de Actividades de la Comisión de Fiscalización, correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2008.

El Presidente de la Comisión manifestó que anexo a la convocatoria, se circuló el proyecto de Informe Trimestral, en el que se describen las actividades realizadas

por esta instancia colegiada en el cuarto trimestre de 2008, el cual, en caso de aprobarse, se enviaría a la Presidencia de este Instituto, a fin de ser listado en el orden del día de la Sesión del Consejo General que corresponda, para su conocimiento.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión, por unanimidad de votos, emitieron el siguiente:

ACUERDO CF-002/09:

PRIMERO. Se aprueba el Informe Trimestral de Actividades de la Comisión de Fiscalización, correspondiente al cuarto trimestre de 2008.

SEGUNDO. Se aprueba enviar dicho informe a la presidencia de este Instituto, a efecto de que sea listado en el orden del día de la Sesión del Consejo General que corresponda para su conocimiento.

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Informe Anual de Actividades de la Comisión de Fiscalización del ejercicio 2008.

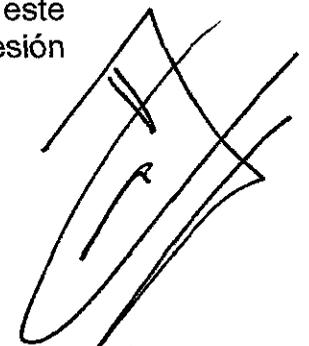
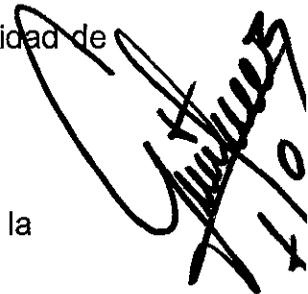
El Consejero Presidente indicó que en este punto se presenta el proyecto de Informe Anual de Actividades de esa instancia colegiada, el cual conjunta los diversos informes aprobados por esta Comisión en el año 2008, a efecto que, de aprobarse, se someta a la consideración del Consejo General para los efectos conducentes.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión, por unanimidad de votos, emitieron el siguiente:

ACUERDO CF-003/09:

PRIMERO. Se aprueba el Informe Anual de Actividades de la Comisión de Fiscalización, correspondiente al ejercicio 2008.

SEGUNDO. Se aprueba enviar dicho informe a la presidencia de este Instituto, a efecto de que sea listado en el orden del día de la Sesión del Consejo General que corresponda para su conocimiento.



5. Análisis, discusión y, en su caso, emisión del proyecto de acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que aprueba su calendario de Sesiones Ordinarias para el año 2009.

El Consejero Presidente señaló que en este punto del orden del día, se sometía a consideración el calendario de sesiones ordinarias de esta instancia colegiada, en el que se contempla que dichas sesiones se lleven a cabo el segundo jueves de cada mes, a reserva de que eventualmente pudiera modificarse la fecha, por necesidades propias de la Comisión.

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez sugirió que el horario de las sesiones sea a medio día.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión, por unanimidad de votos, emitieron el siguiente:

ACUERDO CF-004/09. Se aprueba el acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Institución Electoral del Distrito Federal, por el que aprueba su calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2009.

6. Análisis, discusión y, en su caso, emisión del proyecto de acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que aprueba su programa Anual de Actividades para el año 2009, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 96 párrafo octavo del Código Electoral del Distrito Federal.

El Consejero Presidente comentó que el proyecto de Programa Anual de Actividades de 2009 de la Comisión se circuló desde el año pasado, mismo que fue observado por la oficina de la Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan. Mencionó que previamente a la Sesión se comentaron dichas observaciones y que éstas fueron incorporadas en una nueva versión.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión, por unanimidad de votos, emitieron el siguiente:

ACUERDO CF-005/09. Se aprueba el acuerdo de la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Institución Electoral del Distrito Federal, por el que aprueba su Programa Anual de Actividades 2009.

7. Asuntos generales.

El Presidente de la Comisión preguntó a las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión, si en términos del artículo 11 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General, se concedía el uso de la palabra al contador público Félix Varela Rodríguez, encargado del despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.

Al no haber inconveniente, el contador público Félix Varela Rodríguez señaló que el pasado 19 de diciembre se recibió en este Instituto, la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-JEL-017/2008, promovido por el Partido Acción Nacional en contra de la resolución dictada por el Consejo General, relativa a la revisión del informe anual, así como precampaña de los partidos políticos, correspondientes al proceso electoral de 2006, en la que se determinó que dicho ente político incurrió en ocho irregularidades, de éstas impugnó dos; una concerniente a diversos *spots* para la candidatura a Jefe de Gobierno, por cuatro millones de pesos aproximadamente, misma que fue confirmada y, otra, a 55 fotografías, derivada de los recorridos realizados por los Órganos Distritales, en donde se detectó propaganda, sin registrar contablemente.

Mencionó que la autoridad jurisdiccional pide que identifiquen las características particulares de cada una de las fotografías, así como el porqué se considera que la observación subsiste. Indicó que para tal efecto, se elaboró un análisis, así como una nota explicativa de los antecedentes. Refirió que podría haber una reunión con los asesores de las oficinas de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, para que, en su caso, se planteen dudas o aclaraciones, antes de emitir la resolución correspondiente y se tenga a la brevedad.

El Consejero Electoral Presidente preguntó si había fecha límite para emitir la resolución.

El contador público Félix Varela Rodríguez contestó que el 3 de febrero del año en curso.

La Consejera Electoral Carla A. Humphrey Jordan advirtió que el Tribunal Electoral local señaló que eran treinta días hábiles para cumplimentar la sentencia. Comentó no tener inconveniente en que el proyecto de resolución esté a la brevedad.

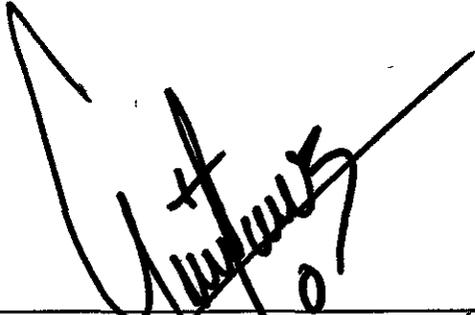
El Presidente de la Comisión mencionó que no tenía inconveniente en agilizar los trámites para cumplimentar la sentencia de la autoridad jurisdiccional, y el 3 de febrero se someta a la consideración del Consejo General. Sin embargo consideró que debe revisarse el criterio del cómputo de los plazos, porque, si bien es cierto,

el Tribunal Electoral siguió laborando en periodo vacacional, también lo es que la materia de fiscalización no se sujeta a los plazos del proceso electoral. Desde esa óptica, consideró que deberían descontar dichos días, en consecuencia, la resolución tendría que emitirse a mediados de febrero.

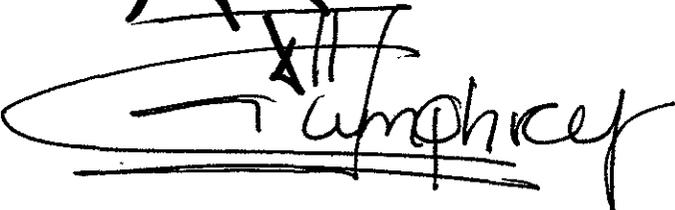
Bajo esa tesis, el presidente de la Comisión argumentó que no se estuviera a esa temporalidad, a efecto de no sentar un mal precedente. Consideró que la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, con apoyo, en su caso, de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos elabore el proyecto de resolución tendente a dar cumplimiento a la ejecutoria. Por otro lado, indicó que enviaría a un asesor de su oficina a la reunión que, en su caso, se coordine para el tratamiento del citado cumplimiento de sentencia.

Al no haber más asuntos que tratar, siendo las doce horas con treinta minutos del quince de enero de dos mil nueve, se dio por concluida la primera Sesión Ordinaria, firmando al margen y al calce los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Fiscalización que así lo aprobaron en su primera Sesión Extraordinaria del veintinueve de enero de dos mil nueve. -----

----- C O N S T E -----



C. E. GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



C. E. CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN